ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE SEMILLEROS, EN EL ÁMBITO DE TODO EL PAÍS

VIGENCIA: a partir del 1° de septiembre de 2021 hasta el 31 de octubre de 2021

I- TRABAJO EN CAMPO Y CENTROS CORRESPONDIENTES A INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Personal permanente continuo y	Mensual	Jornal
discontinuo y temporario	Sin S.A.C.	Sin S.A.C.
OPERARIO A	\$ 66.896,47	\$ 2.908,54
OPERARIO B	\$ 72.247,84	\$ 3.141,21
OPERARIO C ESPECIALISTA	\$ 75.592,47	\$ 3.286,63

II- TRABAJO A CAMPO: ACTIVIDAD DE DESFLORE

Personal permanente continuo y	Jornal
discontinuo y temporario	Sin SAC
OPERARIO A	\$ 2.908,54
OPERARIO B	\$ 3.053,96
OPERARIO C ESPECIALISTA	\$ 3.206,27

III- TRABAJO EN PLANTA

A- Personal permanente continuo y		
discontinuo y temporario.		
Secado, desgrane y descarga de	Mensual	Jornal
espiga (*)	Sin S.A.C.	Sin S.A.C.
OPERARIO A	\$ 81.132,72	\$ 3.527,51
OPERARIO B	\$ 94.654,84	\$ 4.115,43
OPERARIO C ESPECIALISTA	\$ 102.768,11	\$ 4.468,16

(*) Las prácticas preexistentes y los acuerdos individuales o por empresa vigentes a la fecha, conservarán plena validez.

B- Personal permanente continuo y		
discontinuo y temporario, no	Mensual	Jornal
incluido en la tabla III A. (*)	Sin S.A.C.	Sin S.A.C.
OPERARIO A	\$ 75.594,76	\$ 3.256,09
OPERARIO B	\$ 83.795,42	\$ 3.658,59
OPERARIO C ESPECIALISTA	\$ 102.768,11	\$ 4.468,16

(*) Las prácticas preexistentes y los acuerdos individuales o por empresa vigentes a la fecha, conservarán plena validez.

ACTIVIDADES DE BOLSA DE TRABAJO

IV- TRABAJO EN PLANTA

Personal permanente continuo y discontinuo y temporario	Jornal
	Sin SAC
Personal de selección y picoteo	\$ 5.773,49

Para las sucesivas convocatorias, se acordará el ingreso entre la Delegación de la UATRE y cada empresa, de acuerdo con los usos y costumbres.-

V- TRABAJO DE EMBOLSE

Para los procesos de EMBOLSE AUTOMÁTICO y SEMIAUTOMÁTICO, los valores mínimos de la actividad serán:

EMBOLSE AUTOMÁTICO	7,11 \$ sin S.A.C., por bolsa
EMBOLSE SEMIAUTOMÁTICO	28,67 \$ sin S.A.C., por bolsa

En todos los casos, los acuerdos individuales o por empresa vigentes a la fecha tendrán plena validez en la medida que hayan sido pactados con los representantes de UATRE de la seccional debidamente registrados donde esté emplazado cada establecimiento.

VI- OTROS MOVIMIENTOS

Para todas las actividades de movimientos de bolsas, de cargas y descargas y otras tareas afines en esta Resolución, se aplicarán los valores de las remuneraciones mínimas de la actividad MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE GRANOS, vigentes en la Provincia en cuestión, hasta tanto la Comisión Nacional de Trabajo Agrario acuerde las correspondientes modificaciones, previo tratamiento en la Unidad Técnica de Negociación.

ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE SEMILLEROS, EN EL ÁMBITO DE TODO EL PAÍS

VIGENCIA: a partir del 1° de noviembre de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021

I- TRABAJO EN CAMPO Y CENTROS CORRESPONDIENTES A INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Personal permanente continuo y	Mensual	Jornal
discontinuo y temporario	Sin S.A.C.	Sin S.A.C.
OPERARIO A	\$ 69.285,63	\$ 3.012,42
OPERARIO B	\$ 74.828,12	\$ 3.253,39
OPERARIO C ESPECIALISTA	\$ 78.292,20	\$ 3.404,01

II- TRABAJO A CAMPO: ACTIVIDAD DE DESFLORE

Personal permanente continuo y	Jornal
discontinuo y temporario	Sin SAC
OPERARIO A	\$ 3.012,42
OPERARIO B	\$ 3.163,03
OPERARIO C ESPECIALISTA	\$ 3.320,78

III- TRABAJO EN PLANTA

A- Personal permanente continuo y		
discontinuo y temporario.		
Secado, desgrane y descarga de	Mensual	Jornal
espiga (*)	Sin S.A.C.	Sin S.A.C.
OPERARIO A	\$ 84.030,31	\$ 3.653,49
OPERARIO B	\$ 98.035,37	\$ 4.262,41
OPERARIO C ESPECIALISTA	\$ 106.438,40	\$ 4.627,73

,

(*) Las prácticas preexistentes y los acuerdos individuales o por empresa vigentes a la fecha, conservarán plena validez.

B- Personal permanente continuo y		
discontinuo y temporario, no	Mensual	Jornal
incluido en la tabla III A. (*)	Sin S.A.C.	Sin S.A.C.
OPERARIO A	\$ 78.294,58	\$ 3.372,38
OPERARIO B	\$ 86.788,11	\$ 3.789,26
OPERARIO C ESPECIALISTA	\$ 106.438,40	\$ 4.627,73

(*) Las prácticas preexistentes y los acuerdos individuales o por empresa vigentes a la fecha, conservarán plena validez.

ACTIVIDADES DE BOLSA DE TRABAJO

IV- TRABAJO EN PLANTA

Personal permanente continuo y discontinuo y temporario	Jornal
	Sin SAC
Personal de selección y picoteo	\$ 5.979,68

Para las sucesivas convocatorias, se acordará el ingreso entre la Delegación de la UATRE y cada empresa, de acuerdo con los usos y costumbres.

V- TRABAJO DE EMBOLSE

Para los procesos de EMBOLSE AUTOMÁTICO y SEMIAUTOMÁTICO, los valores mínimos de la actividad serán:

EMBOLSE AUTOMÁTICO	7,37 \$ sin S.A.C., por bolsa
EMBOLSE SEMIAUTOMÁTICO	29,70 \$ sin S.A.C., por bolsa

En todos los casos, los acuerdos individuales o por empresa vigentes a la fecha tendrán plena validez en la medida que hayan sido pactados con los representantes de UATRE de la seccional debidamente registrados donde esté emplazado cada establecimiento.

VI- OTROS MOVIMIENTOS

Para todas las actividades de movimientos de bolsas, de cargas y descargas y otras tareas afines en esta Resolución, se aplicarán los valores de las remuneraciones mínimas de la actividad MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE GRANOS, vigentes en la Provincia en cuestión, hasta tanto la Comisión Nacional de Trabajo Agrario acuerde las correspondientes modificaciones, previo tratamiento en la Unidad Técnica de Negociación.

ANEXO III

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE SEMILLEROS, EN EL ÁMBITO DE TODO EL PAÍS

VIGENCIA: a partir del 1° de diciembre de 2021 hasta el 31 de agosto de 2022

I- TRABAJO EN CAMPO Y CENTROS CORRESPONDIENTES A INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Personal permanente continuo y	Mensual	Jornal
discontinuo y temporario	Sin S.A.C.	Sin S.A.C.
OPERARIO A	\$ 71.435,87	\$ 3.105,91
OPERARIO B	\$ 77.150,37	\$ 3.354,36
OPERARIO C ESPECIALISTA	\$ 80.721,96	\$ 3.509,65

II- TRABAJO A CAMPO: ACTIVIDAD DE DESFLORE

Personal permanente continuo y	Jornal
discontinuo y temporario	Sin SAC
OPERARIO A	\$ 3.105,91
OPERARIO B	\$ 3.261,19
OPERARIO C ESPECIALISTA	\$ 3.423,83

III- TRABAJO EN PLANTA

A- Personal permanente continuo y		
discontinuo y temporario.		
Secado, desgrane y descarga de	Mensual	Jornal
espiga (*)	Sin S.A.C.	Sin S.A.C.
OPERARIO A	\$ 86.638,15	\$ 3.766,88
OPERARIO B	\$ 101.077,85	\$ 4.394,69
OPERARIO C ESPECIALISTA	\$ 109.741,66	\$ 4.771,35

,

(*) Las prácticas preexistentes y los acuerdos individuales o por empresa vigentes a la fecha, conservarán plena validez.

B- Personal permanente continuo y		
discontinuo y temporario, no	Mensual	Jornal
incluido en la tabla III A. (*)	Sin S.A.C.	Sin S.A.C.
OPERARIO A	\$ 80.724,41	\$ 3.477,04
OPERARIO B	\$ 89.481,54	\$ 3.906,85
OPERARIO C ESPECIALISTA	\$ 109.741,66	\$ 4.771,35

(*) Las prácticas preexistentes y los acuerdos individuales o por empresa vigentes a la fecha, conservarán plena validez.

ACTIVIDADES DE BOLSA DE TRABAJO

IV- TRABAJO EN PLANTA

Personal permanente continuo y discontinuo y temporario	Jornal
	Sin SAC
Personal de selección y picoteo	\$ 6.165,26

Para las sucesivas convocatorias, se acordará el ingreso entre la Delegación de la UATRE y cada empresa, de acuerdo con los usos y costumbres.

V- TRABAJO DE EMBOLSE

Para los procesos de EMBOLSE AUTOMÁTICO y SEMIAUTOMÁTICO, los valores mínimos de la actividad serán:

EMBOLSE AUTOMÁTICO	7,59 \$ sin S.A.C., por bolsa
EMBOLSE SEMIAUTOMÁTICO	30,62 \$ sin S.A.C., por bolsa

En todos los casos, los acuerdos individuales o por empresa vigentes a la fecha tendrán plena validez en la medida que hayan sido pactados con los representantes de UATRE de la seccional debidamente registrados donde esté emplazado cada establecimiento.

VI- OTROS MOVIMIENTOS

Para todas las actividades de movimientos de bolsas, de cargas y descargas y otras tareas afines en esta Resolución, se aplicarán los valores de las remuneraciones mínimas de la actividad MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE GRANOS, vigentes en la Provincia en cuestión, hasta tanto la Comisión Nacional de Trabajo Agrario acuerde las correspondientes modificaciones, previo tratamiento en la Unidad Técnica de Negociación.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

Número:			
Referencia: Anexos			

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.